

- GARVIN
- GUIJO DE GALISTEO
- HERRERA DEL ALCANTARA
- HINOJAL
- HOYOS
- IBAHERNANDO
- LA CUMBRE
- MOHEDAS DE GRANADILLA
- NAVALVILLAR DE IBOR
- NAVEZUELAS
- PERALEDA DE SAN ROMAN
- PESQUEZA
- PIZARRO
- PUEBLA DE ARGEME
- PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES
- PUERTO DE SANTA CRUZ
- SALORINO
- TORREMOCHA
- TORREORGAZ
- TORREQUEMADA
- VILLA DEL REY
- VILLANUEVA DE LA SIERRA

Mérida, 6 de junio de 1996.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ORDEN de 4 de junio de 1996, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico los «Carnavales de Badajoz».

A los fines expuestos en el Decreto 65/1985, de la Junta de Extremadura, por el que se creó la denominación Fiestas de Interés Turístico de Extremadura y al efecto de reconocer e incentivar las fiestas tradicionales de nuestra Comunidad, como un elemento más de promoción turística, a propuesta de la Dirección General de Turismo, en uso de las facultades que otorga el artículo 4.º del precitado Decreto.

DISPONGO

ARTICULO UNICO: Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a los «CARNAVALES DE BADAJOZ», que se celebran en la capital del mismo nombre.

Mérida, 4 de junio de 1996.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de publicación en prensa de anuncio y encartes de folletos para la prevención de incendios forestales INFOEX/96, por el sistema abierto mediante subasta y por el trámite de urgencia.

OBJETO: «Publicación en prensa de anuncios y encartes de folletos para la prevención de incendios forestales INFOEX/96».

PRESUPUESTO DE LICITACION: tres millones sesenta y cinco mil trescientas (3.065.300) pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: Desde el 1 de julio al 15 de agosto de 1996.

EXPOSICION DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de Características Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran expuestos en el Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables (de lunes a viernes), desde las nueve hasta las catorce horas.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del Presupuesto de licitación (122.612 Ptas.).

MODELO DE PROPOSICION: La proposición económica se ajustará al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la propia Consejería, sita en Mérida, Avda. del Guadiana, s/n. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.